



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD

ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO OCHENTA Y OCHO (CONTINUACIÓN)

Quito, D. M, el día 17 de julio de 2013, siendo las 17H39, en la sala de sesiones Comisión se instala la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanente de la Asamblea Nacional.

Presidencia solicita a Secretaria que proceda a constatar el quórum. Acto seguido Secretaria constata la asistencia de los siguientes Asambleísta: Blanca Arguello, Adriana de la Cruz, Richard Farfán, Paco Fierro, Pedro Martillo alerno de la asambleísta María Cristina Kronfle, Denisse Robles, María Alejandra Vicuña y Carlos Velasco, quien actúa en calidad de Presidente. Se certifica que existe la presencia de ocho asambleístas, con lo cual existe el quórum reglamentario para sesionar. Razón: Por un error involuntario se hace constar en el audio la presencia de doce asambleístas, cuando en realidad están presentes ocho, conforme consta en el registro de asistencia.

Presidencia pone a consideración de la Comisión el cronograma de trabajo, y solicita observaciones al mismo. Anexo No. 1.

Richard Farfán: El Asambleísta Raúl Auquilla había enviado un oficio para conformar una Subcomisión para tratar el tema de las personas con discapacidad. Se felicita la iniciativa porque se ve que aborda algunos temas de discapacidades de la Ley Reformatoria y la falta de su Reglamento. Considera que debe haber una Subcomisión para que exista un seguimiento de las políticas de estado que se ha construido en este gobierno.





ASAMBLEA NACIONAL
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL
DERECHO A LA SALUD

ESPACIO EN BLANCO


Presidencia: Solicita observaciones.

Richard Farfán: El silencio de los compañeros dice que todo, está bien el cronograma y hay que felicitar por el trabajo. Moción que se apruebe el cronograma.

Secretaria: La moción presentada por el asambleísta Richard Farfán, que se apruebe el cronograma de trabajo de la Comisión, cuenta con el apoyo de los asambleístas: Blanca Arguello, Paco Fierro y Denisse Robles. Se procede a tomar votación: Blanca Arguello, a favor; Raúl Auquilla, ausente; Abdala Bucaram, ausente; María José Carrión, ausente; Adriana de la Cruz, a favor; Richard Farfán, a favor; Paco Fierro, a favor; William Garzón, ausente; Pedro Martillo, a favor; Denisse Robles, a favor; Carlos Velasco, a favor; María Alejandra Vicuña a favor. Se registra la siguiente votación: ocho votos a favor, cuatro ausencias. Queda aprobada la moción presentada por el asambleísta Richard Farfán que se apruebe el cronograma de trabajo.

Agotados los puntos del orden del día, siendo las 18H01, el Presidente clausura la sesión. Para constancia de lo actuado firma el Presidente y la Secretaria que

CERTIFICA:


Carlos Velasco Enríquez
Asambleísta por el Carchi
Presidente de la Comisión Especializada
Permanente del Derecho a la Salud.




~~Dra. Mónica Guamán C.~~
Secretaria Relatora



Nota: Para mayor ampliación de la presente acta, se encuentra disponible la grabación de la sesión.